AÑO 1974.—NUMERO 109 MIERCOLES, 11 DE SEPTIEMBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)............	500 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2430

Excma. Diputación Provincial de Segovia

CONVOCATORIA

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Corporación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de abril del presente año, se convoca al Pleno de la Excelentísima Diputación a sesión ordinaria para el próximo día 20 del actual, a las once horas, en primera convocatoria, y cuarenta y ocho horas después, en segunda, para tratar de los asuntos que integran el orden del día.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y el de los interesados.

Segovia, 5 de septiembre de 1974.—El Presidente accidental, Juan-José Postigo Pascual.—El Secretario general. Ramón Huerta Huerta.

2433

MINISTERIO DE HACIENDA

Jurado Territorial Tributario de Madrid

Don Juan Ignacio de la Mata Gorostizaga, Abogado del Estado-Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado existen en tramitación los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan, para el señalamiento por el Jurado Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a los impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan; y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes que tienen de vista los mismos en este Jurado —toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales—, se hace público, por medio del presente edicto, que se publicará en el B. O. de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esa localidad durante diez días consecutivos (artículo 89 del Reglamento de 26-11-59 y artículo 80 de la Ley de 17-7-58).

En su virtud, se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el referido Boletín Oficial, para que conozcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Jurado, y dentro del mismo plazo formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acompañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes; advirtiendo que la falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

Impuesto industrial - Cuota beneficios

Expediente número 1-1.921/74.
Nombre del contribuyente: Germán Caño Benito.
Domicilio que figura en el expediente: Gallegos (Segovia).
Eejercicio: 1970.

Y a los efectos de su publicación en el B. O. de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, expido la presente, en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Juan Ignacio de la Mata Gorostizaga.

2356

PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Oficina provincial de Segovia

INFORMACION PUBLICA

Don Eugenio-León Albarrán Antón, concesionario del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre El Olmo (Segovia) y Peñafiel (Valladolid), solicita autorización para modificar, en dicho servicio, el horario de las expediciones Peñafiel-El Olmo, los domingos y festivos, en la época del 1.º de octubre al 30 de junio de cada año, retrasando en dos horas la salida de Peñafiel, que se efectuará a las dieciséis treinta horas, con llegada a El Olmo a las dieciocho treinta horas.

De acuerdo con las normas dictadas por la Dirección General de Transportes Terrestres, se convoca información publica durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación

de este anuncio en el B. O. de esta provincia, para que las entidades y particulares afectados o interesados en dicha solicitud puedan presentar, por escrito, cuantas observaciones estimen pertinentes en relación con la misma, la cual se halla de manifiesto en esta Jefatura Regional (Oficina Provincial de Segovia).

Se convoca, expresamente, a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial de Segovia; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones; a los Ayuntamientos de El Olmo, Sepúlveda, Urueñas, Castroserracín, Castro de Fuentidueña, Fuentesoto, Pecharromán, Sacramenia y Laguna de Contreras, de esta provincia, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan que puedan resultar afectados por la solicitud de referencia: Riaza-Segovia, de "La Serrana, S. L."; Languilla-Segovia y Sepúlveda - Madrid, de "La Rápida, S. L."; Aranda de Duero-Segovia y Pecharromán-Segovia, de "Auto-Ibérica, S. A.", y Cuevas de Provanco-Cuéllar, de "Galo Alvarez, S. A.", en esta provincia.

Segovia, veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—El Ingeniero jefe, Angel del Campo.

2357

PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Oficina provincial de Segovia

INFORMACION PUBLICA

Don Eugenio-León Albarrán Antón, concesionario del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Fuentenebro (Burgos) y Madrid, por Aldehorno y El Olmo, solicita autorización para establecer, los domingos y festivos, durante la época del 1.º de octubre al 29 de junio de cada año, una nueva expedición de ida y vuelta, con salida de Madrid a las siete treinta horas y regreso de Fuentenebro a las dieciséis treinta horas.

De acuerdo con las normas dictadas por la Dirección General de Transportes Terrestres, se convoca información pública durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, para que las entidades y particulares afectados o interesados en dicha solicitud puedan presentar, por escrito, cuantas observaciones estimen pertinentes en relación con la misma, la cual se halla de manifiesto en esta Jefatura Regional (Oficina Provincial de Segovia).

Se convoca, expresamente, a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial de Segovia; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones; a los Ayuntamientos de Aldehorno, Aldeanueva de la Serrezuela, Navares de las Cuevas, Navares de Enmedio, Navares de Ayuso, Aldeonte, Barbolla y El Olmo, de esta provincia, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan que puedan resultar afectados por la solicitud de referencia: Segovia - Languilla y Sepúlveda - Madrid, de "La Rápida, S. L.", y Riaza-Segovia, de "La Serrana, S. L.", en esta provincia.

Segovia, veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—El Ingeniero jefe, Angel del Campo.

JUEGUE A LAS QUINIELAS, HAGASE MILLONARIO Y AYUDE A LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA

2402

Confederación Hidrográfica del Duero

APLICACIONES FORESTALES - AÑO 1974-75

Relación de subastas de pastos que se han de celebrar en estas oficinas de Valladolid, Muro, 5, a las once horas del día 26 de septiembre, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el B. O. de la provincia de 13 de julio de 1974:

Lote	Situación y límites	Tasación anual — Ptas.
1	Cubo de la Solana.—Zonas expropiadas y repobladas con frondosa, aprovechamiento para 1.900 lanares, durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre... ...	19.000
2	Almarail.—Zonas expropiadas y repobladas con frondosa, aprovechamiento para 900 cabezas lanares, durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre...	9.000
3	Vinuesa.—Zona expropiada para el embalse de la Cuerda del Pozo, pago "Los Rebollares", junto a la carretera de Molinos de Duero	3.500
4	Molinos de Duero.—Zonas expropiadas para el embalse de la Cuerda del Pozo, varios pagos	3.000
5	Soria.—(Pertenencia Pinar Grande y Amblao). Zona expropiada para el embalse de la Cuerda del Pozo	7.000
6	Santibáñez de Béjar.—Zona expropiada para el embalse de Santa Teresa, parcelas 24-24' y 25	800
7	Villagonzalo de Tormes.—Zona expropiada para el Azud, pago "Cementerio" ...	500
8	Maderuelo.—Zona expropiada, limitada al Norte, río Riaza y ferrocarril de Burgos; Sur, línea eléctrica; Este, río Riaza, y Oeste, antiguo término de Linares	12.500
9	Maderuelo.—Norte, línea eléctrica; Sur y Oeste, con finca Cazarrubias, y Este, La Yesera	13.500

Se admiten pliegos para optar a las subastas hasta las trece horas del día 24 de septiembre, debiéndose presentar en estas oficinas o remitir por correo certificado con anterioridad a la hora citada.

Si algún lote quedara desierto, la segunda subasta se celebrará el día 16 de octubre, en las mismas condiciones y tasación, admitiéndose pliegos hasta las trece horas del día 15.

Valladolid, julio de 1974. — El Ingeniero jefe, David Azcarretazábal.

DE INTERES PARA LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

Para conocimiento de los señores suscriptores de fuera de la Capital que hayan de proceder a renovar su suscripción, haciendo el pago por giro postal, se hace saber, por el presente anuncio, que sobre su importe procede el envío del 10 por 100 de recargo, en concepto de amortización de empréstitos.

LA ADMINISTRACION

CONCURSOS Y SUBASTAS

2404

Ayuntamiento de Navas de Oro

Subasta de maderas

A los veintiún días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un empleado del ICONA y del Secretario de la Corporación, o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto, la primera subasta del aprovechamiento de maderas y leñas del monte de estos propios, número 38 del Catálogo, denominado "Pinar de Arriba, Román y La Garlitera", con arreglo a los siguientes datos:

LOTE 1.º—A las doce horas

Número de pinos: 553, de la especie pinaster.
Volumen de fustes: 307 metros cúbicos, con corteza.
Leña de copas: 46 metros cúbicos.
Tasación del aprovechamiento: 434.008 pesetas.
Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.
Corteza: 35 por 100.
Garantía provisional: 13.020 pesetas.

LOTE 2.º—A las doce y treinta minutos

Número de pinos: 1.031, de la especie pinaster.
Volumen de fustes: 582 metros cúbicos, con corteza.
Leña de copas: 86 metros cúbicos.
Tasación del aprovechamiento: 751.454 pesetas.
Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.
Corteza: 40 por 100.
Garantía provisional: 22.544 pesetas.

LOTE 3.º—A las trece horas

Número de pinos: 515, de la especie pinaster.
Volumen de fustes: 414 metros cúbicos, con corteza.
Leña de copas: 70 metros cúbicos.
Tasación del aprovechamiento: 607.672 pesetas.
Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.
Corteza: 33 por 100.

Admisión de proposiciones para cada uno de los lotes: Hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

Las proposiciones, reintegradas con 6 pesetas, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

Los licitadores presentarán, en sobre separado, resguardo de haber constituido la garantía provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de empresa con responsabilidad o justificante de haberle solicitado, documento nacional de identidad, y los que representen a tercera persona, poder notarial debidamente bastanteado por cualquiera de los Letrados con ejercicio en Segovia.

El adjudicatario o adjudicatarios están obligados a aceptar el pliego de condiciones facultativas aprobado por por la Inspección Regional de Montes, con la modificación de la condición 12 en el sentido de que obligatoriamente ha de llevarse a cabo nueva estimación volumétrica con ocasión de la operación de contada en blanco, liquidándose el aprovechamiento de acuerdo con los volúmenes reales y precio unitario alcanzado en la subasta.

Serán de cuenta del rematante el importe de los anuncios y demás gastos que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del reglamentario contrato, así como todos los relacionados con esta subasta por todos los conceptos.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda, a los diez días hábiles siguientes a la fecha de la primera y en las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con residencia en ..., en nombre propio (o en representación de ..., según acredita con ...), con documento nacional de identidad número ..., se compromete a tomar a su cargo el aprovechamiento de maderas y leñas del monte de estos propios, número 38 del Catálogo, lote ..., perteneciente al Municipio de Navas de Oro, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Navas de Oro, a 2 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Patrocinio de Pedro.

2416

Ayuntamiento de Mozoncillo

Subasta para el arrendamiento de "El Peazo del Soto"

A los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el B. O. de la provincia, y hora de las doce, en la Casa Consistorial, ante el Alcalde-Presidente, acompañado de un Concejal y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, tendrá lugar la subasta para el arriendo de la propiedad de este Municipio, denominada "El Peazo del Soto", siendo los datos y requisitos para tomar parte en la subasta los consignados en el correspondiente pliego de condiciones, y entre ellos los siguientes:

Tipo de arrendamiento: Ocho años, comprendidos desde el 1 de octubre de 1974 al 30 de septiembre de 1982.

Tasación del arrendamiento: Mil seiscientos kilogramos de trigo anuales.

Presentación de pliegos: Desde el día siguiente al que aparezca inserto en el B. O. de la provincia hasta el anterior al que deba de tener lugar la subasta, durante las horas de oficina, debidamente reintegrados y con póliza de la Mutualidad de 10 pesetas, y conforme al modelo de proposición inserto al final, acompañada del documento nacional de identidad, resguardo de haber ingresado en Depositaría la fianza provisional, consistente en el 3 por 100 del tipo de tasación, y declaración jurada en que se haga constar no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determina el Reglamento de Contratación Municipal.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, de once a trece, hasta el anterior al señalado para la subasta.

Gastos: Serán de cuenta del que resulte rematante todos los gastos de anuncios, reintegros, derechos reales y de cuantos tengan relación con esta subasta.

Mozoncillo, a 3 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Mateo Conde.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, de estado ..., profesión ..., vecino de ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del pliego de condiciones para el arriendo de la finca denominada "El Peazo del Soto", propiedad del Municipio, se compromete a tomar en arriendo el cultivo de dicha finca, ofreciendo como renta anual ... kilogramos de trigo, y acepto todas las condiciones consignadas en dicho pliego.

(Fecha y firma.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2413

Ayuntamiento de Mozoncillo

A los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se hace público que el Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado adjudicar en subasta pública el arriendo de una finca rústica denominada "El Peazo del Soto", con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días.

Mozoncillo, a 3 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Mateo Conde.

2415

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

ANUNCIO

A efectos de las oportunas reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de esta provincia, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base para la subasta del aprovechamiento de maderas y leñas del monte 116, de los propios de este Ayuntamiento, denominado "Los Mariqueros", en la actual campaña 1974-75.

Nava de la Asunción, 3 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Serviliano García de Castro.

2414

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

ANUNCIO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O., los pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas que han de servir de base para la subasta del aprovechamiento de fustes y leñas del monte 115, de los propios de este Ayuntamiento, denominado "Las Ordas", campaña 1974-1975, a efectos de las oportunas reclamaciones.

Nava de la Asunción, 3 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Serviliano García de Castro.

2409

NAVALMANZANO

Información pública

Durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el B. O. de la provincia, se abre información pública al proyecto de pavimentación y urbanización de la calle Travesía Antigua, que comprende las calles de: parte de la de Defensores del Alcázar de Toledo, Arenal y Santo Cristo de Santa Juliana, hasta el Cementerio, cuyo proyecto ha sido redactado por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Félix Albarrán Serna, hallándose de manifiesto en la Secretaría municipal, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado libremente por cuantos interesados lo crean oportuno y formular las reclamaciones pertinentes, las que se presentarán por escrito en dicha Secretaría, no admitiéndose ninguna reclamación una vez pasado el plazo de exposición.

Navalmanzano, 2 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Ildefonso Tejedor.

2405

ILMO. AYUNTAMIENTO DE CUELLAR

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales por beneficio derivado de las obras de instalación de alumbrado público en esta villa, en su segunda fase, que comprende las siguientes calles: Canteras, Rufino de Benito, Benito Llorente, Moisés Magdaleno, Ramón Montalvillo, Carretera de Bahabón, Candelas, Francisco Orantes, Agustín Daza, Carretera de El Henar, Rogativa, Callejón Rogativa, El Henar, Lacilla, Carretera Peñafiel, Calvario, Excadena, Solana Alta, Travesía Estudio, Escuelas, Travesía Escuelas, Plaza del Campo, Estribos, Cuevas, Travesía Cuevas, Subida al Arco, Arco de Santiago, Travesía Arco de Santiago, Travesía San Gil, Travesía Palacio, Travesía Plaza San Gil, Hornos, Solana San Isidro, Atrio del Salvador, Travesía Plaza Cruz, La Crega, Medina, Río Cega, Río Eresma, Río Pirón, Barcelona, Valladolid, Plaza de Santa María de la Cuesta, Calzada de San Isidro, Luna, Estrellas, Sol, Astros, Cometa, Barrio Nuevo, Vacas, Alfonso X el Sabio, Caídos, Cronista Antonio Herrera, Juan de Grijalva, Calle del nuevo trazado posterior y transversales Grupo Cooperativa Viviendas Santa Clara, calle de María de Molina, Resina, Huertas, Serranilla, Ex-Angel, Ronda San Bartolomé, Templarios y Letanía; e instruido el expediente de aplicación a que se refiere el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales, quedan expuestos al público ambos expedientes por un período de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante cuyo plazo podrán interponerse reclamaciones contra el acuerdo de imposición (artículo 722 de la Ley de Régimen Local), o presentar impugnaciones a que se refiere el artículo 41 del citado Reglamento de Haciendas Locales, en el referido plazo de imposición y ocho días siguientes (artículo 40 del Reglamento de Haciendas Locales).

Cuéllar, 2 de septiembre de 1974.—El Alcalde accidental, Manuel Quevedo Marinero.

2410

NAVA DE LA ASUNCION

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender el pago de las obras de la segunda fase del Pabellón Polideportivo cubierto de esta villa, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Nava de la Asunción, a 2 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Serviliano García de Castro.

2420

RIAZA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Riaza, a 4 de septiembre de 1974.—El Alcalde, José V. Gil Pérez.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8